

AJDIP/540-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
53-2019	28-11-2019	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PEP-859-11-2019 remitido por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, por medio del cual remite para conocimiento de la Junta Directiva la gestión realizada por la Sra. Evelyn Morales Jiménez, apoderada de la embarcación AMAZONAS, matrícula P-08305, relacionada con la rehabilitación de la licencia de pesca, la cual fue denegada mediante acuerdo N° AJDIP/117-2019.

2-Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° AJDIP/177-2019, se le comunica al señor Edwin Salazar Serrano, jefe del Departamento de Protección y Registro, no autorizar la rehabilitación de la embarcación AMAZONAS, matrícula P-08305, según recomendación emitida mediante DGOPA-0014-2019 de la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y acuícolas.

3-Que mediante acuerdo de Junta AJDIP/258-2019, se recibe solicitud de nulidad contra el acuerdo N° AJDIP/117-2019, presentada por la señora Evelyn Morales Jiménez, representante legal de Inversiones Marinas Aidalín S.A. y se traslada a la Asesoría Jurídica del INCOPESCA para que emita su criterio y dar una pronta respuesta a solicitud presentada por la señora Morales Jiménez.

4- Que mediante oficio DGT-177-2019, suscrito por el señor Álvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i, mediante el cual emite su criterio respecto a la solicitud planteada e indica que no se ajusta a las condiciones establecidas en el acuerdo N° AJDIP/040-2018, propiamente en lo referente al inciso f).

5- Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio PESP-859-11-2019 remitido por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

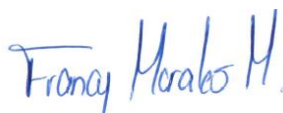
Acuerda

1-Acoger el criterio técnico DGT-177-2019, remitido mediante oficio PEP-859-11-2019 por el señor Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPESCA.

2-Instruir a la secretaria de Junta Directiva comunicar a la señora Evelyn Morales Jiménez, representante legal de Inversiones Marinas Aidalín S.A. lo acordado por los señores Directores.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;




Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.